

ACUERDO No.00235-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON
RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública, y Artículo 125 del Decreto No. 171-2019, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 31 de diciembre de 2019.

ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR EN PUESTO EXCLUIDO al Ciudadano: JULIO ANTONIO SIERRA PINEDA, a partir del 09 de noviembre de 2020, en el Cargo de: SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; 01, PROGRAMA 01, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 002; SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, VERSIÓN 000002, GRUPO 00, NIVEL 00, PUESTO No.001170; SUELDO MENSUAL L. 54,250.00.

SEGUNDO: Hacer efectivo sus Derechos Laborales conforme a Ley y rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de octubre de 2020


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO